

PROYECTOS DE EDIFICACIÓN PÚBLICA MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD

(Construcción, Ampliación, Reposición)

Orientaciones Sectoriales

Estas iniciativas de inversión están orientadas fundamentalmente a ampliar la capacidad y mejorar las dependencias institucionales de edificios administrativos, para cumplir de mejor forma las actividades de la organización.

Como tendencia en este sector, se observa la incorporación cada vez más importante de criterios de arquitectura sustentable, lo cual considera un diseño integrado, es decir, las especialidades correspondientes a climatización, iluminación, sanitario y aguas lluvias, estructuras, redes, energías renovables y paisajismo; las cuales se diseñan en paralelo y consideran los efectos de una sobre las otras. El objetivo, es lograr un uso eficiente de la energía y del agua entre otros recursos, para minimizar el impacto ambiental de los edificios sobre el medio ambiente, sus habitantes y menor dependencia de hidrocarburos.

Otro tema de importancia a destacar es que todas las iniciativas de inversión deben proporcionar a personas con capacidades diferentes el libre acceso y circulación por sus instalaciones.

Para ello, todas las iniciativas de inversión que se presenten al Sistema Nacional de Inversiones deberán considerar en su diseño y construcción las medidas de accesibilidad necesarias que permitan dar cumplimiento a lo establecido en las normas legales y reglamentarias establecidas en la ley N°20.530 en su artículo 13 del Ministerio de Desarrollo Social, en el Decreto Supremo N° 47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) y Decreto Supremo N° 50 de 2015, estos dos últimos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Al ingresar la iniciativa de inversión al Banco Integrado de Proyectos se debe clasificar en el sector al cual pertenece la iniciativa; y en subsector se debe registrar "Administración" del sector registrado anteriormente y utilizar el descriptor "Edificación Pública".

La competencia del análisis de las iniciativas de inversión, salvo las adquisiciones de inmuebles, recae en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, en el caso de los edificios de administración, regional o comunal de los diferentes servicios públicos. El análisis para los edificios de administración nacional se realiza en conjunto con el Nivel Central del Ministerio de Desarrollo Social.

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN y REPOSICIÓN

POSTULA A ETAPA PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
Formulación del proyecto de acuerdo a los requisitos de información para la Etapa de Diseño, pero considerando estimaciones e información de Fuentes secundarias.	

POSTULA A ETAPA DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo a: Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Edificación Pública.	
2. Proyección de la dotación del servicio, necesidad de equipos, equipamiento y otros, de acuerdo a la misión del servicio y carga de trabajo por funcionario, en el horizonte de evaluación.	El objetivo, es determinar la demanda proyectada de m2, a partir de las necesidades de espacios, derivadas de la dotación e ítems ya nombrados.
3. Cuadro mostrando m2 por funcionario de las dependencias actuales como el programa arquitectónico de la situación con proyecto	Mostrar el déficit, comparando la oferta de m2 existente y proyectada con la demanda actual y proyectada de m2.
4. Acreditar la situación legal del inmueble que será utilizado en el proyecto, según el documento " Requisitos Genéricos sobre las Propiedades en que se Proyectan Edificaciones "	
5. Cumplir con lo especificado en el documento " Antecedentes Técnicos Requeridos para Proyectos que Consideran Edificación "	
6. Carta de cada servicio involucrado comprometiéndose al traslado al nuevo recinto si el proyecto es ejecutado.	En el caso en que la alternativa elegida concentre el funcionamiento de varios servicios públicos.
7. Especificar quién se hará responsable de la administración de la infraestructura,	En el caso en que la alternativa elegida concentre el funcionamiento de varios

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
mediante un documento firmado por todos los jefes de los servicios participantes.	servicios públicos.
8. Incluir compromiso de participación de involucrados en el diseño.	Para ello se debe completar la siguiente acta: Acta de Involucrados para Edificación Pública Etapa de Diseño.
9. Presupuesto oficial detallado, para la Etapa de Diseño.	
10. Solicitar recursos para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental	Para Iniciativas de Inversión que deben ser sometidas a Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
11. En el caso de la utilización de medidas de eficiencia energética, el caso base es el cumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (D.S. N° 47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo)	Se requiere evaluación costo beneficio a las medidas de eficiencia energética, con respecto al caso base haciendo uso del Software Eficiencia Energética y Costos Sociales en proyectos de Edificación (ECSE) , para el caso de Edificios Institucionales (Oficinas Administrativas, Escuelas y Cesfam).

POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo a: Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Edificación Pública .	
2. Cumplir con los requisitos descritos para la etapa de Diseño, menos los referidos al punto 10.	Si no se ha postulado a Diseño en el SNI
3. Presentar los antecedentes solicitados en el documento " Antecedentes Técnicos Requeridos para Proyectos que consideran Edificación " para la etapa de Ejecución.	
4. Cuadro comparativo entre el programa arquitectónico aprobado para la elaboración del diseño y el resultante del diseño, mostrando las diferencias con la justificación correspondiente.	
5. Cronograma de Actividades o Carta Gantt.	
6. Incluir compromiso de participación de involucrados en el diseño.	Para ello se debe llenar la siguiente acta: Acta de Involucrados para Edificación Pública Etapa de Ejecución .
7. Resolución de Calificación Ambiental.	Para Iniciativas de Inversión que deben ser sometidas a Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN (Diseño y Ejecución conjunta)

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Formulación del proyecto de acuerdo a: Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Edificación Pública	
2. Cumplir con los requisitos descritos para la etapa de Ejecución.	
3. Anteproyecto referencial con especial énfasis en las relaciones funcionales del proyecto o anteproyecto acabado de arquitectura, según nivel de complejidad del proyecto.	<p>En casos de proyectos que requieran EISTU, Estudio de Impacto Ambiental, estos estudios deben formar parte del anteproyecto.</p> <p>Además, cuando se requiera aprobación del diseño por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, deberá haber un pronunciamiento favorable de ese organismo, respecto del anteproyecto.</p>
4. Términos de Referencia	<p>Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa arquitectónico. - Estudio de cabida del terreno (esquemas o cálculos). - Antecedentes e información sobre normativas aplicables al proyecto. - Condicionantes de diseño en etapa de proyecto y especificaciones técnicas mínimas para la arquitectura, estructuras y especialidades. - Certificados de Factibilidad de Servicios y otros estudios preliminares que importen para el desarrollo del proyecto.
5. Presentar los antecedentes solicitados en el documento “Antecedentes Técnicos Requeridos para Proyectos que Consideran Edificación” para la etapa de Ejecución.	
6. Cronograma de Actividades o Carta Gantt.	
7. Incluir compromiso de participación de involucrados en el diseño.	<p>Para ello se debe llenar la siguiente acta: Acta de Involucrados para Edificación Pública Etapa de Ejecución.</p>



REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

8. Resolución de Calificación Ambiental.

Para Iniciativas de Inversión que deben ser sometidas a Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

